



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Encargado de Convivencia Escolar

Psicólogo Orlando Ignacio Muñoz Azocar

Equipo de Convivencia Escolar

Psicóloga Bárbara Javiera Apablaza Delgado

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
RBD	22352-2
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Básica
Dirección	Villa Ralicura S/N, sector Contra Coronel
Comuna - Región	Río Bueno / XIV REGION
Nombre director(a)	Arturo Pino C.
Correo electrónico director	Arturopino.director@gmail.com
Nombre encargado de convivencia escolar	Ignacio Muñoz Azócar
Cantidad de horas del cargo	8 horas
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	o.ignaciomagmail.com
Equipo de convivencia escolar	Bárbara Apablaza Delgado
Cantidad de horas del cargo	30 horas
Teléfono establecimiento	64-2264659

II. Introducción y marcos legales y normativos.

La escuela particular "El Despertar", es un establecimiento rural administrado por la Corporación Educacional El Despertar, cuyo representante y administradora legal es la Sra. María Soledad Labbé Molina RUN 9.563.460-5, domiciliada en el sector de Contra Coronel, comuna de Río Bueno.

El establecimiento se ubica en el sector rural de Contra Coronel, Villa Ralicura S/N. distante a 7 kilómetros de la ciudad de Río Bueno.

Se otorga Reconocimiento Oficial del Estado según Resolución Exenta N° 493 del año 2002, autorizada para impartir Enseñanza Básica (110) y Educación básica de adultos (160) gratuita.

Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 22352-2 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

En la difícil misión de educar, nuestro proyecto educativo propende a una educación humanista, en donde cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y emocional).

Según lo enunciado y coherente con las políticas educacionales del estado, nuestro Proyecto Educativo Institucional está dirigido a estudiantes desde Primer a octavo año básico, y contiene los aspectos fundamentales de su organización educativa, que sirven de referencia e iluminan el quehacer institucional.

Nuestro proyecto refleja la decisión y compromiso de docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico, la formación y la buena convivencia escolar.

El Proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento, ha sido revisado por los diferentes estamentos de la escuela, en reuniones abocadas principalmente a analizar y actualizar sus lineamientos conforme a los requerimientos y normativas de la actual reforma educacional y la situación actual de la comunidad educativa.

Marco normativo y legal

Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, se rige bajo las siguientes normativas vigentes, las mismas que regulan nuestro RICE 2024:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Niño y la Niña.
- Ley n° 20.370 General de Educación.
- Ley n° 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley n° 20.609 contra la Discriminación.
- Ley n° 20.000 Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Ley n° 19.284 de Integración Social de Personas con Discapacidad.
- Ley n° 20.845 de Inclusión Escolar.
- Decreto n° 79 reglamento de Estudiantes Embarazadas y Maternidad.
- Decreto n° 50 reglamento de Centros de Alumnos.
- Decreto n° 565 reglamento de Centros General de Apoderados/as.
- Decreto n° 24 reglamento de Consejos Escolares.
- Ley n° 21.128 Aula Segura.
- Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) 2019

III. Contextualización, marco conceptual y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

El objetivo del presente plan es facilitar el desarrollo de actividades y prácticas que permitan desarrollar estilos relacionales más sanos y solidarios entre las personas. Así mismo, clarificar los lineamientos y objetivos de trabajos a realizar este año escolar, designando actividades, responsables, los canales de comunicación, funciones y compromisos de los diferentes estamentos del establecimiento, asegurando de este modo, el logro de los objetivos establecidos en un ambiente armónico, pacífico y productivo.

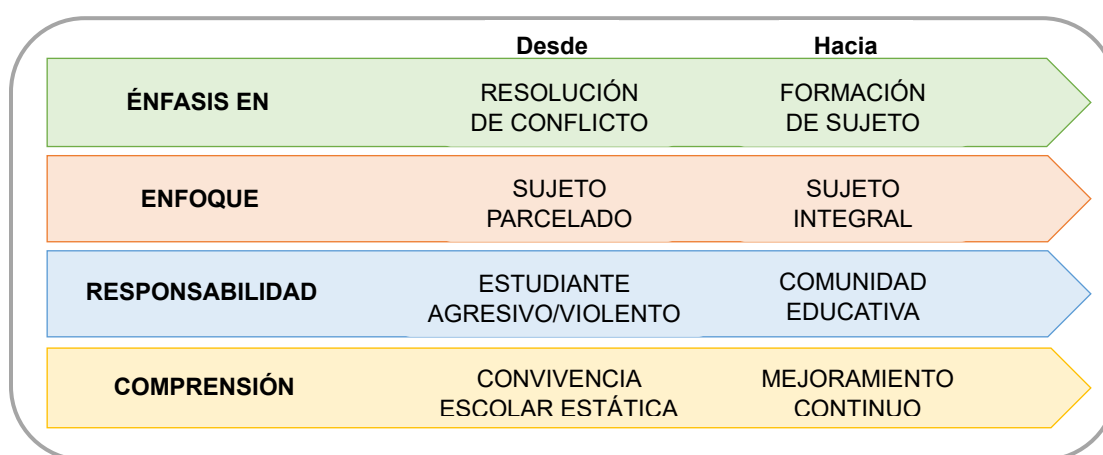
La convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes, y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, es por ello que, es importante que exista una constancia en las prácticas de convivencia en nuestra comunidad educativa.

El Ministerio de Educación, define la Convivencia Escolar en su Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 (p.9), como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

La Escuela Particular “El Despertar”, entiende la convivencia escolar como parte de un proceso humano y social que involucra a toda la comunidad educativa. Y que, a través de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, transmite valores, promueve patrones culturales, conductas, actitudes y formas de convivir sanas, que permitan generar ambientes de aprendizajes propicios para el desarrollo en comunidad de nuestros estudiantes, que se relaciona con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

Con el propósito de alcanzar los ideales y objetivos que nos hemos propuestos, orientamos nuestro quehacer bajo los lineamientos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) 2023, cuya elaboración y redacción se encuentra en constante revisión y actualización por parte de la comunidad educativa en diferentes instancias en el establecimiento.

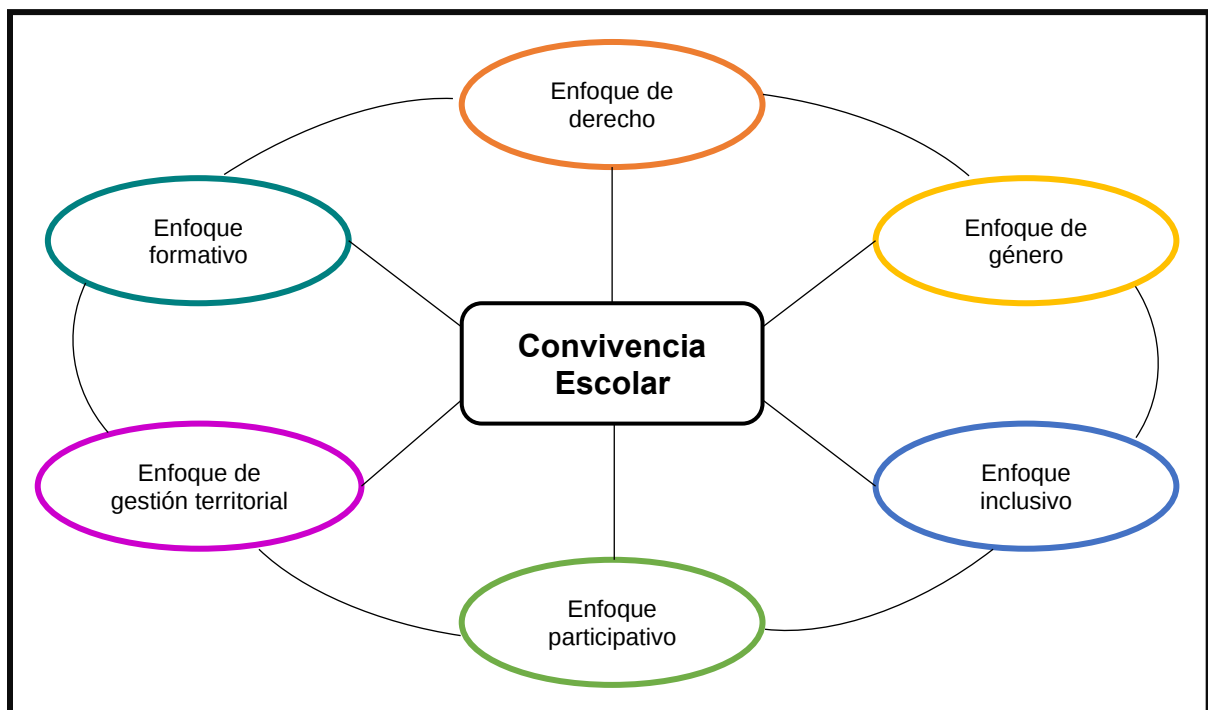
Finalmente, nuestra escuela se adhiere a la evolución en la comprensión de la convivencia escolar, el cual, es representado en el siguiente esquema:



- **Enfoque formativo de la Convivencia Escolar.**

Los enfoques son los prismas por los cuales se hace necesario comprender y gestionar la Convivencia Escolar, entendiéndolos como los énfasis que importan posicionar en cada una de las acciones que promuevan la formación en Convivencia Escolar.

Estos enfoques se potencian entre sí, entregando una lectura más amplia e integradora de los procesos de construcción de la Convivencia Escolar, los cuales entran en juego los énfasis desde donde observamos, comprendemos e intencionamos el quehacer de la Convivencia Escolar.



IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento

Nos proyectamos como una escuela que se enfoca en entregar una educación humanista, igualitaria, afectiva e inclusiva, con un sentido académico y formativo, que integre aprendizajes significativos y socioemocionales que garanticen la formación integral del estudiante, con capacidad de identificar y potenciar sus habilidades artísticas, conscientes de su cultura y cuidado del medio ambiente.

Misión del Establecimiento

Somos una institución educativa que entrega una educación humanista, enfocada a desarrollar y potenciar en nuestros estudiantes habilidades sociales, artísticas, afectivas y cognitivas, con valores sólidos y una sana convivencia escolar.

Sellos educativos del Establecimiento

- Formación integral, valórica y ciudadana

Queremos formar personas integrales, con valores sólidos y con énfasis en la formación y participación activa de la ciudadanía.

- Educación Inclusiva, afectiva y sana convivencia escolar

Aprender ser un(a) ciudadano(a) inclusivo(a) y atento(a) a la diversidad. Entregamos acceso a una educación para todos los y las estudiantes del establecimiento, adecuada a sus características y necesidades, con igualdad de oportunidades, justa y equitativa, mediante una educación afectiva en donde los estudiantes aprendan a convivir consigo mismo(a), con los otros, y con la naturaleza, a través de un aprendizaje formativo, integral, un ambiente adecuado, organizado, seguro y propicio de respeto y valoración mutua.

- Aprendizajes significativos y desarrollo de habilidades artísticas, culturales y socio-emocionales

Queremos entregar aprendizajes significativos que impacten de manera positiva en la formación de nuestros estudiantes, a desarrollar sus habilidades artísticas, deportivas y emocionales, a aprender a hacer uso de sus talentos intelectuales, espirituales, físicos y sociales.

V. Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar:

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.”

Objetivo Estratégico de Convivencia Escolar (PME):

“Promover y fortalecer la sana convivencia escolar, potenciando el bienestar integral, socioemocional, el buen trato y el desarrollo de valores para lograr un óptimo sentido de pertenencia e identidad de todos los integrantes de la comunidad educativa”.

Objetivo General del Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2024:

“Brindar espacios para desarrollar habilidades socioemocionales como la empatía, la inteligencia emocional y resolución de conflictos de forma asertiva en el currículum escolar para apoyar el bienestar integral de los estudiantes y promover un ambiente escolar positivo y propicio para el aprendizaje.”

Objetivos específicos:

1. Generar instancias para trabajar, actualizar y difundir el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar junto con las actividades e instancias de aprendizajes desarrolladas en nuestra Escuela a la comunidad educativa.
2. Desarrollar habilidades ligadas a la inteligencia emocional, valórica, cultural, de autoconocimiento, la mejora del autoconcepto y la resolución asertiva de conflictos para fomentar un ambiente de aprendizaje seguro, de bienestar, buenos tratos y preventivo en materia de salud mental escolar.
3. Brindar actividades que potencien estrategias en materia de habilidades, competencias y reforzamiento de los vínculos en la familia, para integrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos respetando la diversidad de estilos de crianza.
4. Generar instancias conmemorativas, participativas y de formación sociocultural con toda la comunidad educativa fomentando el buen trato y la sana convivencia escolar.

VI. Matriz Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

“Brindar espacios para desarrollar habilidades socioemocionales como la empatía, la inteligencia emocional y resolución de conflictos de forma asertiva, en el currículum escolar para apoyar el bienestar integral de los estudiantes y promover un ambiente escolar positivo y propicio para el aprendizaje.”

Objetivos específicos	Nivel	Actividad	Responsables	Recursos (humanos y/o materiales)	Monitoreo	Fechas		Evidencias o medios de verificación
						Inicio	Término	
1. Generar instancias para trabajar, actualizar y difundir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) junto con las actividades	Comunidad educativa.	Jornada de presentación y socialización del RICE y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	- Director. - Equipo de Convivencia Escolar.	Humanos: - Director. - Encargado Convivencia Escolar. - Colaboradora de Convivencia Escolar. - Encargada Redes Sociales. Materiales: - Material audiovisual (Data, computador, parlantes) - Cápsulas informativas. - Lista de asistencia.	- Reuniones de programación. - Bitácora de reuniones de Convivencia Escolar.	05 de marzo de 2024	30 de abril de 2024	- Registro Reunión/Coordinaciones Convivencia Escolar. - Lista de asistencia - Registro audiovisual en Página Web y redes sociales. - Resultados DIA Socioemocional.

e instancias de aprendizaje desarrolladas en nuestra Escuela a la comunidad educativa.	Padres, madres y apoderados.	Cápsulas audiovisuales con información sobre el RICE y el Plan de Gestión y actividades e instancias escolares.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Encargada de Redes Sociales. - Equipo de convivencia escolar. Materiales: - Material audiovisual (videos, imágenes, etc.)	- Bitácora de reuniones de programación de Cápsulas y Actividades .	02 de mayo de 2024	16 de diciembre de 2024	- Registro audiovisual en Página Web y Redes Sociales. - Encuesta satisfacción sobre Cápsulas Informativas.
--	------------------------------	---	-------------------------------------	--	---	--------------------	-------------------------	--

Objetivos específicos	Nivel	Actividad	Responsables	Recursos (humanos y/o materiales)	Monitoreo	Fechas		Evidencias o medios de verificación
						Inicio	Término	
2. Desarrollar habilidades ligadas a la inteligencia emocional, valórica, cultural, de autoconocimiento, la mejora del autoconcepto y la resolución asertiva de conflictos para fomentar un ambiente de aprendizaje	Estudiantes (1° y 2° ciclo)	Actividades y/o talleres Socioemocionales en clases de Orientación, con diversos enfoques asociados a conceptos integrales, bienestar personal y autoconcepto.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga, colaboradora de convivencia escolar. - Asistentes de aula. - Docente jefe. - Estudiantes. Materiales: - Computador. - Proyector audiovisual. - Presentaciones PPT. - Materiales fungibles.	- Bitácora de trabajo colaborativo con docentes.	05 de marzo de 2024	16 de diciembre de 2024	- Libro de clases digital. - Informe de evaluación de clases de Orientación. - Encuestas de apreciación de clases de orientación de docentes y estudiantes.

seguro, de bienestar, buenos tratos y preventivo en materia de salud mental escolar.	Comunidad Educativa	Talleres teórico-práctico de desarrollo personal. Se abordan conceptos mensuales sobre autoconocimiento, el respeto, el autocuidado, la expresión, la socialización, los valores, el entorno, la autonomía, entre otros, en las clases de orientación, en los consejos de profesores y reuniones de asistentes de la educación.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga, colaboradora de convivencia escolar. - Docentes y Asistentes. Materiales: - Materiales lúdicos. - Materiales fungibles.	- Bitácora de reunión de programación de talleres.	05 de marzo de 2024	16 de diciembre de 2024	- Libro de clases digital. - Registro de asistencia. - Portafolio de actividades.
	Comunidad Educativa	Creación de un mural de Convivencia Escolar para registros visuales de los trabajos realizados con estudiantes mes a mes.	- Encargado de convivencia escolar.	Humanos: - Encargado de convivencia escolar y colaboradora de convivencia escolar - Docentes y Asistentes.	- Bitácora de reunión de organización y planificación del mural	05 de marzo de 2024	16 de diciembre de 2024	- Mural de Convivencia Escolar. - Registro fotográfico.

				- Estudiantes. Materiales: - Materiales fungibles.				
	Docentes y Asistentes de la Educación.	Espacio de bienestar emocional y de autocuidado.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Recurso humano: - Psicóloga. - Encargado de convivencia escolar. - Docentes y asistentes de la educación.	Bitácora de reunión de planificación de la actividad.	21 de junio de 2024	21 de junio de 2024	- Registro de asistencia de participantes. - Registro fotográfico. - Encuesta de satisfacción de la actividad
Objetivos específicos	Nivel	Actividad	Responsables	Recursos (humanos y/o materiales)	Monitoreo	Fechas		Evidencias o medios de verificación
						Inicio	Término	
3. Brindar actividades que potencien estrategias en materia de habilidades, competencias y reforzamiento de los vínculos en la familia, para	Estudiantes (1° y 2° ciclo)	Día de la convivencia escolar "Escape Room" Se realizan actividades por cursos, en el que deberán colaborar para escapar de la sala mediante la resolución de diferentes pruebas y desafíos.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. Materiales: - Salas de clases. - Equipo auditivo: micrófono, parlantes, computador, etc.	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades.	25 de abril de 2024	25 de abril de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades.

integrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos respetando la diversidad de estilos de crianza.		“Día Internacional de la Familia” Se realizará una invitación a cada familia del estudiante con el fin de realizar actividades recreativas y un taller de reconocimiento a la importancia y valor de la familia en la formación escolar.	- Encargado de Convivencia Escolar	Humanos: - Psicóloga. - Docentes y Asistentes de la Educación. - Padres, madres, apoderados, abuelos/as. Materiales: - Material fungible.	- Bitácora de reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	30 de mayo de 2024	30 de mayo de 2024	- Registro fotográfico de la actividad. - Registro de firma de los participantes . - Encuesta de evaluación de la actividad.
	Comunidad de Padres, madres y apoderados.	“Semana de la Solidaridad” Durante esta semana se trabajará en una acción diaria: - Lunes: día de regalar una sonrisa. - Martes: día de regalar un abrazo - Miércoles: día de la solidaridad (campaña solidaria)	- Encargado de Convivencia Escolar	Humanos: - Psicóloga. - Colaborador de Convivencia Escolar - Docentes y Asistentes de la Educación. - Estudiantes.	- Acta reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades.	12, 13 y 14 de agosto de 2024	12, 13 y 14 de agosto de 2024	- Registro fotográfico y/o audiovisual. - Registro en el libro de clases digital

	Padres, madres y/o apoderados	Taller para padres, madres y/o apoderados. Se realizará un taller para padres sobre habilidades parentales para ambos ciclos.	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. - Encargado de convivencia escolar.	- Bitácora de reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades.	26 de septiembre de 2024	26 de septiembre de 2024	- Registro fotográfico de la actividad. - Registro de firma de los participantes. - Encuesta de evaluación de la actividad.
	Padres, madres y/o apoderados	Jornadas recreativas para padres, madres y/o apoderados que permita su participación en actividades para aniversario de la escuela.	Profesor de educación física.	Humanos: - Profesor de educación física. - Encargado de convivencia escolar. Materiales: Materiales de educación física.	- Bitácora de reunión de convivencia escolar. Registro de planificación de las actividades.	01 de octubre de 2024	29 de noviembre de 2024	- Registro fotográfico de las actividades. - Registro de firma de los participantes.

Objetivos específicos	Nivel	Actividad	Responsables	Recursos (humanos y/o materiales)	Monitoreo	Fechas		Evidencias o medios de verificación
						Inicio	Término	
4. Generar instancias conmemorativas, participativas y de formación sociocultural con toda la comunidad educativa fomentando el buen trato y la sana convivencia escolar.	Comunidad Educativa	Día contra el Ciberacoso. Actividades desarrolladas por cursos en clases de orientación	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. - Docentes y asistentes. Materiales: - Presentación PPT. - Tarjetas y guías de trabajo.	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	11 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	- Registro en el libro de clases digital. - Registro audiovisual en redes sociales del establecimiento.
	Estudiantes (1° y 2° ciclo)	Día de las y los estudiantes Convivencia por curso y acto	- Director.	Humanos: - Docentes y Asistentes de la Educación Material: - Globos	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	10 de mayo de 2024	10 de mayo de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital.
	Estudiantes (2° ciclo)	Día Internacional de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas. (Charlas educativas)	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. - Docentes y Asistentes de la Educación.	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	03 de junio de 2024	14 de junio 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital.

	Estudiantes (1° y 2° ciclo)	Día del Niño y la Niña	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Docentes y Asistentes de la Educación	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	09 de agosto de 2024	09 de agosto de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital.
	Estudiantes (1° y 2° ciclo)	Día de la Paz y la No Violencia	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Docentes y Asistentes de la Educación.	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	19 de agosto de 2024	19 de agosto de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital.
	Estudiantes (2° ciclo)	Día Mundial de la Salud Sexual	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. - Docentes y Asistentes de la Educación. Materiales: - Materiales fungibles. - Material audiovisual.	- Registro de planificación de las actividades.	04 de septiembre de 2024	04 de septiembre de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital. - Lista de asistencia.

	Comunidad Educativa	Celebración de Navidad y Día de Gratitud	- Encargado de Convivencia Escolar.	Humanos: - Psicóloga. - Docentes y Asistentes de la Educación. Materiales: - Materiales fungibles. - Disfraces. - Decoración. - Equipos audiovisuales para música y/o presentación.	- Bitácora reunión de convivencia escolar. - Registro de planificación de las actividades	16 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024	- Registro audiovisual y/o fotográfico de actividades. - Registro en el libro de clases digital.
--	---------------------	--	-------------------------------------	---	---	-------------------------	-------------------------	--

VII. Cronograma Anual del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

[illegible]

[illegible]

[illegible]